



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2022-00528-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ténganse en cuenta el abono reportado por la parte actora en memorial obrante en el cuaderno principal del expediente digital, al momento de liquidar el crédito, por valor de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$67.210)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 03 de mayo de 2023.